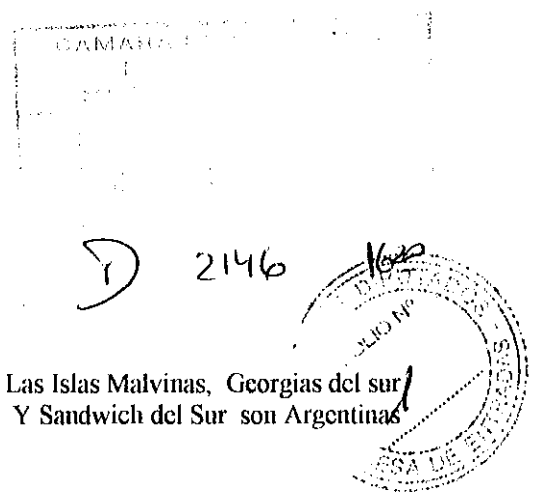




H. Cámara de Diputados de la Nación

Las Islas Malvinas, Georgias del sur
Y Sandwich del Sur son Argentinas



PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina etc.

Artículo 1- Declárase la Emergencia Nacional de Energía, en todo el territorio de la nación, por el término de seis meses.

Artículo 2- Fijase el horario laboral de 10,00 a 18,00 horas, para todos los organismos de la Administración Pública Nacional.

Artículo 3- A excepción de las tarifas que se regirán por las respectivas normas. Se faculta al Poder Ejecutivo Nacional, conforme al artículo primero, a disponer de las medidas necesarias para enfrentar la crisis energética y garantizar el suministro de energía en todo el territorio de la nación.

Artículo 4- De forma.


D. PEDRO ANTONIO VENICA
DIPUTADO DE LA NACION